

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 110013103 023 2021 00084 00

De conformidad con los artículos 422 y 430 del código General del Proceso, se dispone:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía a favor de AGROPECUARIA JAS Y CIA LTDA, contra FAUSTO LEANDRO RINCÓN ALMANZA, para que en el término de cinco días pague las siguientes cantidades:

\$223'671.400, por concepto de capital contenido en la letra de cambio allegada como base de acción.

Más los intereses de mora liquidados sobre el anterior capital a la tasa máxima certificada por la superintendencia financiera (art. 884 C. de Co), a partir del día siguiente de exigibilidad, esto es febrero 15 de 2021.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad procesal.

El presente auto, notifíquesele al ejecutado de conformidad con lo establecido en los artículos 291, 292 y 301 *ibidem*, "o" como lo establece el artículo 8º del decreto legislativo 806 de 2020, haciendo saber que cuenta con el término de diez (10) para excepcionar.

Para los efectos del artículo 630 del Estatuto tributarios, Oficiese a la DIAN.

Se reconoce personería a las abogadas Lina Juliana Ávila Cárdenas como apoderada principal y a Paola Milena Sánchez Torres como sustituta, para actuar como apoderadas de la parte ejecutante, en los términos y para las facultades del mandato conferido, a quienes se le hace saber que conforme el inciso 4 del artículo 75 *ibidem*, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ(2)

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c37d0a14c7a3934b0f18005760f429d928e69a05b51064a32039b8a783949c2**

Documento generado en 13/03/2021 04:42:24 AM